

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de *Julio* de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 10 por el titular del Juzgado Federal de Eldorado, Doctor Mario Hachiro Doi, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 387/00, fue afectado provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia el vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio colocado SZM 194, el que fuera secuestrado en la causa N° B - 7254/98 caratulada "CHIRIZOLA CLAUDIO HECTOR S/CONTRABANDO DE EXPORTACION EN GRADO DETENTATIVA" radicada en la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Eldorado.

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se toma aconsejable la asignación de un automotor para su empleo en la prevención y represión del tráfico de estupefacientes.

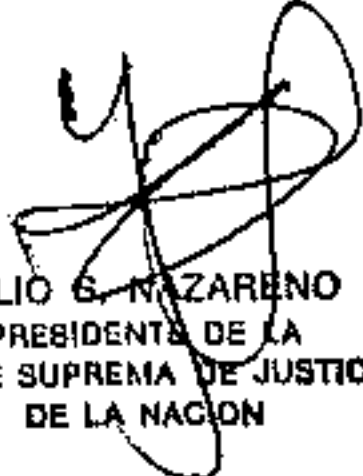
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Prefectura de Iguazú dependiente de la Prefectura Naval Argentina, el vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio colocado SZM 194.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Alv?


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL